

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADERUELO (SEGOVIA) CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2018**

En la localidad de Maderuelo siendo las 10:30 horas del día 29 de junio de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

Concejales D. Santiago Bayo Martín D ^a . Maria Reyes Asenjo Martín D ^a . María Manuela Rodríguez Torices D. Alberto Hernando Martín SECRETARIO D. Carlos Martín Huerta	
---	--

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde presenta para su aprobación el acta de fecha 23 de marzo de 2018 y pregunta si hay alguna observación al acta a lo que el Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martín comenta que en el punto 4º sobre el establecimiento de la periodicidad de los plenos debería poner que el establecimiento de fechas no se hace por comodidad sino que si

están organizadas las fechas todos los miembros de la Corporación Municipal se podrán organizar y además es obligatorio hacerlo así como dice el procurador. Además añade el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que quiere que conste en el acta que el Sr. Alcalde dijo que el Procurador dirá lo que nosotros digamos.

Además el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín indica que el tercer párrafo de este punto debería pasarse al apartado de ruegos y preguntas, que lo referido al encendido de luces comentó que se apaga una hora antes y se encienden una hora después y hace énfasis en que se haga constar su oposición al acuerdo del punto 4º referido al establecimiento de periodicidad de los plenos.

Se procede seguidamente a su votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal con las modificaciones antes citadas

2º.- ACEPTACION AYUDA ESPECIES ARBOREAS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la concesión al Ayuntamiento de Maderuelo de 15 árboles que han sido los siguientes:

- 4 olmos
- 1 castaño de indias
- 3 fresnos
- 1 aligustre
- 1 endrino
- 5 pinos piñoneros

Informa el Sr. Alcalde que se han plantado a lo largo del camino de los chorrillos.

Comenta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que ha detectado que alguno ha desaparecido quizás por corzos o por alguna persona.

Finalmente se procede a votar aceptando esta ayuda todos los miembros de la Corporación Municipal

3º.- APROBACION AYUDA PLAN EMPLEO 2018

El Sr. Alcalde informa de la concesión al Ayuntamiento del Plan de Empleo 2018 de la Diputación Provincial de Segovia que tiene la finalidad de sufragar la contratación de trabajadores, a través de los municipios del ámbito territorial de la provincia de Segovia, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Serán subvencionables los costes salariales y extrasalariales, así como los de Seguridad Social y la indemnización por finalización del contrato, derivados de la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en los términos señalados anteriormente

El importe de la ayuda a percibir será de 4.360,00 € por municipio y para una contratación, siendo el resto de los costes de la contratación del trabajador a cargo del ayuntamiento.

Por otro lado comenta el Sr. Alcalde que ha hecho venir a los del Ejidillo por la gran cantidad de hierba que ha crecido este año en el pueblo.

Pregunta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín si los trabajos de los del Ejidillo están subvencionados a lo que el Sr. Alcalde contesta que hay un Plan Forestal y que se han solicitado ayudas que en caso de que se concedan se informará en el Pleno. En el caso de este año se ha llamado al Ejidillo porque con tanta hierba el peligro de incendios es mucho mayor

Comenta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que sería bueno cortar las hierbas de alrededor del pueblo y que lo hagan los obreros municipales.

Contesta el Sr. Alcalde que lo tendrá en cuenta aunque ahora los obreros municipales están con arreglos de arquetas.

Posteriormente se procede a la votación y se aprueba por unanimidad la aceptación de la ayuda del Plan de Empleo 2018.

4º. MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES...

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de proceder a la modificación de algunas ordenanzas.

Así en relación a la Ordenanza Reguladora del precio público por asistencia a las visitas guiadas propone :

- Hasta 12 años gratis
- Con más de 12 años : 4,00 €
- Si es un grupo de más de 10 personas a 3,00 €
- Visitas teatralizadas : 5,00 €

El Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martin pregunta si para las visitas a las Iglesias se ha hablado con ellos.

Contesta el Sr. Alcalde que con la Iglesia ha habido problemas provenientes de que se han registrado la casa del cura y por ello se le han entregado las llaves y nos han informado que la van a ocupar unos curas aunque de momento vendrán unas monjas.

El Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martin pregunta si se ha sacado el Archivo de la Iglesia a lo que el Sr. Alcalde D. Santiago Bayo Martín contesta que no lo hemos tocado, comenta que en su día él vió más documentos y ahora ha visto menos. El Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martin comenta que si la Iglesia tiene registrada la casa pues será suya.

Comenta el Sr. Alcalde que también se ha hablado que si en el futuro quieren vender la casa informarán al Ayuntamiento para ver qué es lo que quiere hacer. Por lo demás , se ha concretado que la Ermita de la Veracruz y la de Castrobody son del pueblo de Maderuelo y queda pendiente de resolver la propiedad del Palacio de San Miguel.

El Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martin pregunta si ha quedado algún problema pendiente a lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha hablado de firmar un Convenio que regule las visitas y el mantenimiento de las Iglesias.; el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martin confirma que sería algo bueno para todas las partes.

Posteriormente se vuelve a la modificación de la Ordenanza reguladora de las visitas turísticas y se aprueba por unanimidad de los asistentes la propuesta planteada tras haber visto los precios de otro pueblo como Ayllón.

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de proceder a la modificación la **Ordenanza Reguladora del precio público por ocupación del dominio público de los puestos del Medieval** y propone :

- 5,00 €/m2/día

Tras una breve deliberación esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno.

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de proceder a la aprobación de la **Ordenanza Reguladora por instalación de colmenas en el término municipal de Maderuelo**

Informa el Sr. Alcalde que el hecho imponible de la tasa viene determinado por el aprovechamiento especial de instalación de colmenas en los bienes propiedad pública y privada que lindan con caminos o bienes públicos sitos en el término municipal de Maderuelo.. Añade que tras ver las ordenanzas de otros municipios propone una tasa de 0,65 € / colmena que pagaría el dueño de las colmenas.

Comenta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martin que esto sería un impuesto del Ayuntamiento por el hecho de poner colmenas en el término municipal de Maderuelo.

Esto es confirmado por el Sr. Alcalde que añade que con la Ordenanza lo que se pretende es regular la instalación de las colmenas.

Contesta el Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martin que el poner colmenas es algo bueno y propone posponer este tema para otros plenos para estudiar asuntos como por ejemplo no cobrar a los empadronados en Maderuelo.

5º.- APROBACIÓN CONTABILIDAD MUNICIPAL

El Sr. Alcalde recuerda la Comisión de Hacienda celebrada para la aprobación de la contabilidad municipal del año 2016 y presupuestos del año 2017 que aprobó la Cuenta Gral del año 2016 y los presupuestos del año 2017 por tres votos a favor y el voto en contra del Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martin.

Todos los miembros de la Corporación Municipal asistentes al pleno dan su conformidad para trasladar al pleno las votaciones anteriormente citadas haciendo constar el Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martin su voto en contra de la Cuenta Gral del año 2016 y los presupuestos del año 2017.

6º.- MOCION PSOE OBLIGACIONES CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

El Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martin en representación del grupo político PSOE presenta la siguiente Moción cuyo literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MADERUELO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ríos, arroyos y caceras constituyen elementos medioambientales esenciales y sus cauces y riberas son lugares de disfrute por sus indiscutibles valores ambientales, culturales, sentimentales y paisajísticos.

Pero para poder disfrutar de estas corrientes naturales es necesario realizar periódicamente labores de conservación y de limpieza en sus cauces, lo cual también

evita que cuando llegan las crecidas tengamos que sufrir las consecuencias de graves desbordamientos, con las consiguientes inundaciones y los daños que acarreen. La realización de esas tareas de limpiezas y cuidados también evita la proliferación de especies invasivas que ponen en riesgo la fauna del río y previenen problemas de salud pública como los derivados de la aparición de determinados insectos.

Con unos cauces bien definidos y limpios de vegetación y materiales de arrastre se palian las consecuencias que conllevan las grandes crecidas ocasionadas por las precipitaciones abundantes de lluvia y los rápidos deshielos de la nieve acumulada en el terreno. Sin embargo, podemos constatar como la falta de conservación de los cauces durante un largo periodo de tiempo hace que las crecidas de los ríos, como consecuencia de la obstrucción de los cauces, reiteradamente provocan desbordamientos que generan problemas en la vialidad por carretera y daños en todo tipo de elementos.

Los ríos segovianos pertenecen a la cuenca del Duero, siendo por ello la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) la competente en materia de limpieza y adecuación de los cauces, por lo que debe ser ella la que asuma un plan integral de limpieza de nuestros cursos fluviales.

Por otra parte esta conservación que demandamos, además de prevenir riesgos y perjuicios económicos puede ser una acción generadora de empleo, sobre todo en el medio rural, ya sea por acuerdos para que parte de las tareas las asuman los propios ribereños mediante la correspondiente compensación económica. La conservación y mantenimiento implica mucho menor uso de maquinaria pesada y favorece que se puedan realizar más trabajos manuales por parte de operarios, sin que se incrementen los costes y con una menor huella contaminante. Además, estas tareas deberían planificarse en toda la cuenca para tener una continuidad en el tiempo, lo que genera empleos más estables. Sin duda crear empleo verde es uno de los retos para este siglo XXI al que podemos contribuir enormemente desde la gestión de las cuencas fluviales.

Se da la circunstancia de que en muchas ocasiones los costes de la limpieza de cauces tienen que ser asumidos por los municipios, por lo que debería establecerse una línea de subvenciones por parte del Ministerio o Confederación a favor de aquellos municipios que realicen dichas tareas.

Por todo lo cual el Grupo Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula ésta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDO

El Ayuntamiento de Maderuelo insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que la Confederación Hidrográfica del Duero:

1.º) Cumpla con su obligación de mantener limpias las cuencas de ríos, caceras y arroyos, para evitar que la acumulación de sedimentos, basuras y de maleza provoque inundaciones y desbordamientos, efectuando la limpieza de la basura, árboles y sedimentos del cauce de los ríos que discurren por la provincia de Segovia sin dañar el medio ambiente y priorizando la funcionalidad de los cauces para evitar inundaciones.

2.º) Elimine fangos y sedimentos que se acumulan riada tras riada, efectúe una poda selectiva y proceda a la retirada de la vegetación muerta, reubicando esta madera que ahora entorpece la circulación del agua en el interior de bosques de ribera para que siga cumpliendo su función en el ecosistema fluvial.

3.º) Diseñe planes de restauración en cada cuenca, que se vayan materializando en actuaciones concretas a través de las propias tareas de conservación y mantenimiento implicando a la población local para generar empleo en el mundo rural.

4.º) Que establezca una línea de subvenciones al objeto de financiar a las entidades locales que soliciten efectuar directamente dichas actuaciones de mantenimiento y adecuación desde el respeto al medio ambiente y bajo las indicaciones de los técnicos de la confederación y la normativa europea del agua. “

Comenta el Sr. Alcalde D. Santiago Bayo Martín que la queja no debe darse a la Confederación sino al Ministerio de Medio Ambiente que no dota de suficiente presupuesto a la Confederación Hidrográfica del Duero.

.Contesta el Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martin que entonces que la Confederación le pida más presupuesto al Ministerio para hacer cosas tan necesarias como la limpieza de las cuencas. Añade que esta Moción no va en contra de nadie pero no entiende que porque hayan hecho algún favor al pueblo la Confederación no se les pueda requerir que limpien los cauces y se quiera redirigir el requerimiento al Ministerio de Medio Ambiente por el hecho de ser ahora del PSOE.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que él dice es que sin presupuesto la Confederación no puede hacer nada y por ello él vota en contra de la Moción por el hecho que se debería dirigir al ministerio de Medio Ambiente y no a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Posteriormente se procede a la votación que no es aprobada por 3 votos en contra y 1 a favor de Sr. Concejel D. Alberto Hernando Martin.

7º.- INFORMACION ALCALDIA, DACION CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

- **Solicitudes ayudas**

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado ayudas a la Junta de Castilla y León para eliminación del cableado aéreo de las calles del Conjunto Histórico para la que se ha elaborado una memoria técnica por importe de 35.225,52 €. Comenta que se trata de soterrar el cableado y que ésta es una ayuda que hace unos años se nos concedió pero que la empresa ejecutora que es Unión Fenosa se dejó pasar el plazo y no se pudo aprovechar la subvención.

- **Convenio Verano de cine**

Informa la Sra Concejala D^a. María Manuela Rodríguez Torices que a través del Convenio Verano de cine se ha solicitado la película “ Nuestro último Verano en Escocia” para que se proyecte en Maderuelo el 21-07-2018 a las 22:00 horas. El coste será de 699,00 € de los que el 60% lo pagará la Diputación de Segovia.

- **Dacion cuenta Decretos Alcaldía**

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se informa de las Resoluciones de Alcaldía emitidas hasta la fecha que han sido las siguientes:

DECRETOS ALCALDÍA 2018

22/2018: Decreto de Alcaldía de solicitud a la Diputación Provincial de Segovia para que se desista de interponer Recurso de Apelación ante la Ilma. Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos frente a la Sentencia 32/2018 del Procedimiento Ordinario nº 0000005/2017

23/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

24/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

25/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

26/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

27/2018: Decreto de Alcaldía de inicio procedimiento de arrendamiento aprovechamiento de pastos tierras de titularidad municipal

28/2018: Decreto de Alcaldía procedimiento de arrendamiento aprovechamiento agrario tierras de titularidad municipal

29/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

30/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

31/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

32/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

33/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

34/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

35/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

36/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

37/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

38/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

39/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

40/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

41/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

42/2018: Decreto de Alcaldía de autorización para realización del Plan cinegético del Coto de caza de titularidad del Ayuntamiento.

43/2018: Decreto de Alcaldía de adjudicación de columbario en cementerio municipal

44/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago publicación aprovechamiento de pastos y terrenos agrícolas.

45/2018: Decreto de Alcaldía de solicitud de ayudas destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino

46/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

47/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

48/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

49/2018: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de obras de interior en Plaza del Castillo nº 9 de Maderuelo

50/2018: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para ejecución de obras de interior en Parcela 5619 polígono 1 de Maderuelo.

51/2018: Decreto de Alcaldía de aprovechamiento tierras con objeto de identificar labradores sin contrato de arrendamiento.

52/2018: Decreto de Alcaldía de solicitud a la Diputación Provincial de Segovia para que asuma la defensa del Ayuntamiento frente al Auto nº 31/2018 por el que se acuerda plantear ante la Sala de lo Cont.-Advo. del TSJ de CyL, con sede en Burgos, cuestión de ilegalidad de parte del Plan Especial Protección, Reforma Interior, Mejora Urbana y Catálogo del Conjunto Histórico del municipio de Maderuelo.

53/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

54/2018: Decreto de Alcaldía de adjudicación arrendamiento de las tierras arables de titularidad municipal para el año 2018.

55/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

56/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

57/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a Tesorería Seguridad Social por embargo de nómina de personal de Restaurante

58/2018: Decreto de Alcaldía de comunicación ambiental colmenas polígono 1 parcela 5237

59/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

60/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

61/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

62/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

63/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

64/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

65/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

66/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

67/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

68/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz

69/2018: Decreto de Alcaldía de autorización para colocación de barrera provisional de madera para contener los materiales procedentes del derribo y , apuntalamiento en calle San Miguel nº 5

70/2018: Decreto de Alcaldía de resolución en relación a autorización para retirada de palomas de nave particular.

71/2018: Decreto de Alcaldía de solicitud de ayuda para TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y OTROS TRABAJOS FORESTALES Y DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL”. 2018

72/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

73/2018: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

74/2018: Decreto de Alcaldía de comunicación ambiental colmenas polígono 8 parcela 2

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín para preguntar por varios Decretos referidos al arrendamiento de tierras a lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha tramitado y sacado a público por un año de arrendamiento una serie de tierras que se estaban labrando para sacarlas a la luz y que el adjudicatario pague al Ayuntamiento las tierras de titularidad municipal que labre .

También pregunta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín por el Decreto **52/2018:** Decreto de Alcaldía de solicitud a la Diputación Provincial de Segovia para que asuma la defensa del Ayuntamiento frente al Auto nº 31/2018 por el que se acuerda plantear ante la Sala de lo Cont.-Advo. del TSJ de CyL, con sede en Burgos, cuestión de ilegalidad de parte del Plan Especial Protección, Reforma Interior, Mejora Urbana y Catálogo del Conjunto Histórico del municipio de Maderuelo a lo que el Sr. Alcalde contesta que es para defender la ubicación de la línea de protección del Plan Especial Protección, Reforma Interior, Mejora Urbana y Catálogo del Conjunto Histórico del municipio de Maderuelo

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Informa el Sr. Alcalde D. Santiago Bayo Martín que esta tarde habrá una reunión referida al tema de Las Eras con la Asociación que se ha constituido para el desarrollo del proyecto. Se trata de ir moviendo el tema procurando cumplir con los requisitos exigidos por ley y procurando entre todos que el tema se desarrolle..

Pregunta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín sobre los avances en el arreglo de los columpios y el Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado ayuda por obra urgente y se está pendiente de su concesión.

Comenta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que hay pequeños arreglos que se podrían hacer a lo que la Sra. Concejal D^a. Manuela Rodríguez Torices contesta que se van a ir haciendo.

Comenta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que hay que ser realistas porque todos los esfuerzos se derivan a la Veracruz y quedan cosas en el pueblo si hacer como el arreglo de la fosa.

Contesta el Sr. Alcalde que se están tomando medidas para su arreglo

Contesta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que también está peligrosa la fosa a lo que responde el Sr. Alcalde que por eso se han puesto una vallas.

Comenta el Sr. Concejal D. Alberto Hernando Martín que siguen sin limpiarse los contenedores y esto estando en una Mancomunidad quizás estaría hecho y el pueblo mejor atendido.. También habría que arreglar el arco y las barbacanas como se dijo en el anterior Pleno a lo que el Sr. Alcalde contesta que se han pedido ayudas para ello y se está a la espera.

Seguidamente, D . Santiago Bayo Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:05 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Santiago Bayo Martín